

En su virtud, de conformidad con los antecedentes citados y vistas las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO:

Único. Aprobar la propuesta formulada en todos sus términos.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Urbanismo y Patrimonio, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Alcaldía número 2025-0135 de 04 de febrero, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 17, de fecha 07 de febrero de 2025, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)”

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Urbanismo y Patrimonio, en la Villa de Santa Brígida a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

En Santa Brígida, a dieciocho de julio de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DELEGADA, María Lozano Lordan.

155.166

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

2.908

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-4391, de fecha 16 de julio de 2025 por la que se modifica y se aprueba nueva fecha para el primer ejercicio de la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, como funcionario de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, cuyo tenor literal es el siguiente:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-6260, de fecha 23 de octubre de 2024 por la que se aprueba las bases específicas y la convocatoria que a continuación se expone para la provisión por turno libre mediante el sistema de oposición, de una plaza de una (1) de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (publicado en el BOP número 132 de 30 de octubre de 2024).

SEGUNDO. Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-6456, de fecha 31 de octubre de 2024 se Modifica el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-6260, de fecha 23 de octubre de 2024 por la que se aprueba las Bases Específicas y la Convocatoria que a continuación se expone para la provisión por turno libre mediante el sistema de oposición, de una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (publicado en el BOP, número 136, de 8 de noviembre de 2024, BOC número 14 de 22 de enero de 2025).

TERCERO. Dichas bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado número 39 de fecha 14 de febrero de 2025, por el que se abre el plazo de solicitudes.

CUARTO. Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia por Suplencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2025-1962, de fecha 25 de marzo de 2025 se aprueba la Lista Provisional del Admitidos/as para la provisión por turno libre y mediante el sistema de oposición, de una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, publicado en el BOP Las Palmas, número 40 de 2 de abril de 2025, en el cual no se encuentra ningún aspirante excluido.

QUINTO. Finalizado el plazo reclamaciones no consta en esta administración presentación de reclamaciones contra el Decreto de la Alcaldía-Presidencia por Suplencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2025-1962, de fecha 25 de marzo de 2025 por el que se aprueba la Lista Provisional de Admitidos/as para la provisión por turno libre y mediante el sistema de oposición, de una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales.

SEXTO. Mediante Providencia de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de mayo de 2025, se propone la siguiente Designación del Tribunal de Selección del proceso selectivo de la Convocatoria y las Bases Específicas que han de regir el procedimiento destinado a cubrir (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Por Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 2025-3353 de fecha 23 de mayo de 2025 por la que se aprueba la Lista definitiva de Admitidos/as, designación del Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio para la provisión por turno libre y mediante el sistema de oposición, de una plaza (1) de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, publicado en el BOP Las Palmas, número 65 de 30 de mayo de 2025.

OCTAVO. Con fecha 14 de julio de 2025 se constituye el Tribunal Calificador, designado por Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 2025-3353 de fecha 23 de mayo de 2025.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. Dispone la base quinta de las Bases Específicas de la presente Convocatoria, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-6260, de fecha 23 de octubre de 2024, que:

“La fecha de celebración del primer ejercicio de oposición se anunciará conjuntamente con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se consignarán los miembros del Tribunal Calificador, de manera nominativa, siempre que en dicha fecha fuese posible.”

Considerando que la fecha inicialmente prevista y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 65 de 30 de mayo de 2025, para la celebración del primer ejercicio de oposición, fijada para el día 1 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Oficinas Municipales, sito en la Avenida de las Tirajanas, número 151, Vecindario, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, resulta inviable su realización por causas organizativas debidamente justificadas por el Tribunal Calificador.

Y dado que la modificación de la fecha para el primer ejercicio se comunica con la antelación suficiente, se acuerda aplazar y modificar la fecha de celebración del primer ejercicio, quedando establecida para el día 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en el mismo lugar inicialmente previsto.

II. En cuanto a la competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la LBRL, es competencia de la Alcaldía-Presidencia la aprobación de “la oferta de empleo público por acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajos y distribuir retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5297 de 16 de julio de 2025.

Esta Alcaldía, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y demás disposiciones legales, HA RESUELTO:

PRIMERO. Modificar la fecha convocada para el primer ejercicio de la Convocatoria de una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 2025-3353 de fecha 23 de mayo de 2025 y publicado en el BOP Las Palmas, número 65 de 30 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Aprobar nueva fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, tipo test, de la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio en Relaciones Laborales, como funcionario de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y convocar a los/as aspirantes en llamamiento único, conforme a lo siguiente:

Fecha del primer ejercicio: 15 de septiembre de 2025.

Hora: 10:00 horas.

Ubicación: Salón de Actos del Edificio de Oficinas Municipales situado en la Avenida de las Tirajanas, número 151, Vecindario, Término Municipal Santa Lucía de Tirajana.

Se efectuará un llamamiento único, que se inicia por la letra “V”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 31 de julio de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

TERCERO. Proceder a la publicación de la Resolución que se dicte, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en la Plataforma Convoca (<https://santaluciagc.convoca.online>).

En Santa Lucía de Tirajana, a diecisiete de julio de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Francisco José García López.